



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Plan de Mejora del Grado en Medicina

(ID 2501322)

16 de octubre de 2017

Se muestra a continuación el plan de mejora del Grado en Medicina. Para facilitar su lectura y análisis, en el plan de mejora, se incluyen:

1. La valoración global del criterio indicado en el informe de evaluación al que hace referencia cada una de las diferentes acciones definidas en el plan de mejora.
2. Las recomendaciones y las modificaciones necesarias señaladas en el informe de evaluación que motivan las diferentes acciones definidas en el plan de mejora.
3. Las observaciones incluidas en el informe de evaluación que motivan las diferentes acciones definidas en el plan de mejora.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global del criterio

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente informe.

MODIFICACIÓN NECESARIA:

Se debe ajustar el número de estudiantes matriculados en primer curso a lo autorizado en la Memoria de verificación o solicitar la modificación correspondiente.

Observaciones en el informe (1/2):

El número total de estudiantes matriculados supera en todos los cursos académicos al número de plazas autorizadas [...]. Esta cifra no ha sido respetada ninguno de los cursos implantados, alcanzándose los máximos porcentajes de cobertura en los cursos 2013-2014 (180%) y 2012-2013 (166%). Se debe mantener rigurosamente el número de plazas de nuevo ingreso aprobado en la última modificación de la Memoria de verificación por las consecuencias negativas que un exceso en la admisión de alumnos produce sobre los resultados de aprendizaje y la calidad del grado.

Comentarios a lo indicado en el informe de evaluación

Tanto el informe de autoevaluación del Grado en Medicina y como el informe de evaluación indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso supera el número de plazas ofertadas - 80 plazas en 2009 y 120 a partir de 2010 tras la modificación del título aprobada ese año - situación que se comenzó a corregir a partir del curso 2014 y siguientes.

No obstante, y ante lo indicado en el informe de evaluación, como “modificación necesaria” la Universidad Alfonso X el Sabio se compromete a llevar a cabo la acción que a continuación se describe.

Acción número 1:

Controlar, cada curso, que en la matrícula no se supere el número de estudiantes de nuevo ingreso autorizado en la última memoria de verificación evaluada favorablemente y analizar la pertinencia de solicitar una modificación del Grado en Medicina para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

- **Responsable:** Rectorado y Decano de Medicina.
- **Fecha de inicio:** 30 septiembre de 2017 (fecha de recepción del informe provisional).
- **Fecha de finalización:** septiembre de 2018 (y cursos posteriores).

Plan de acción.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Proceder anualmente a cerrar la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Medicina en el momento en el que se alcance el número máximo autorizado.

Responsable: Secretaría de alumnos y Decano de Medicina.

Fecha de inicio: junio de 2018 (inicio del periodo de matrícula) y cursos posteriores.

Fecha de finalización: octubre de 2018 (fin del periodo de matrícula) y cursos posteriores.

2. Celebrar diferentes reuniones con los diferentes órganos de decisión de la Universidad Alfonso X el Sabio con el fin de analizar la oportunidad, la pertinencia y, especialmente, la viabilidad de solicitar una modificación consistente en incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, todo ello en función de los recursos humanos y materiales disponibles.



Responsable: Rectorado, Comisión Académica, Decano de Medicina.

Fecha de inicio: enero de 2018.

Fecha de finalización: junio de 2018.

3. Proceder, en su caso, a solicitar una modificación del Grado en Medicina para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, ajustando este a los recursos humanos y materiales disponibles.

Responsable: Decano de Medicina con el apoyo del Rectorado de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Fecha de inicio: octubre de 2018.

Fecha de finalización: abril de 2019.

Observaciones en el informe (2/2):

[...] Las guías docentes publicadas en la página web contienen: información general de la asignatura, las competencias, [...]. No se incluye en las guías docentes el profesor responsable ni otros profesores que participan en la docencia de la asignatura.

Acción número 2:

Incluir en las guías docentes de cada asignatura la información relativa a los profesores que participan en su docencia.

- **Responsable:** Decano de Medicina, coordinadores de asignaturas y Director de la Unidad Técnica de Calidad.
- **Fecha de inicio:** octubre de 2017.
- **Fecha de finalización:** septiembre de 2018.

Plan de acción.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. En la guía docente de cada asignatura, incluir el nombre del profesor responsable y el de otros profesores que participan en su docencia.
Responsable: Decano de Medicina y coordinadores de asignaturas.
Fecha de inicio: octubre de 2017.
Fecha de finalización: febrero de 2018.
2. Incluir en la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio, tanto el cuadro docente de cada asignatura del Grado en Medicina como una breve reseña curricular de los profesores que imparten docencia en el Grado en Medicina.
Responsable: Decano de Medicina.
Fecha de inicio: octubre de 2017.
Fecha de finalización: febrero de 2018.
3. Organizar una reunión con diferentes representantes de los Grados de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud que la Universidad Alfonso X el Sabio posee en su oferta formativa con el

fin de unificar el criterio de publicación de la información sobre el profesorado en las guías docentes y en la página web.

Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Veterinaria, Decano de Medicina y Jefes de Estudios de los diferentes grados de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

Fecha de inicio: diciembre de 2017.

Fecha de finalización: mayo de 2018.

4. Reforzar el procedimiento de publicación de información en la web a través del sistema interno de garantía de calidad con el fin de que se mantenga la información relativa a las guías docentes y que su revisión sea sistemática y periódica.

Responsable: Director de la Unidad Técnica de Calidad.

Fecha de inicio: diciembre 2017.

Fecha de finalización: septiembre de 2018 (y todos los cursos posteriores).

5. Revisar sistemática y periódicamente todas las guías docentes del Grado en Medicina con el fin de garantizar que la información que en ellas se incluye sea íntegra y completa.

Responsable: Decano de Medicina y coordinadores de asignaturas

Fecha de inicio: octubre de 2017

Fecha de finalización: septiembre de 2018 (y todos los cursos posteriores).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global del criterio

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda ofrecer una información completa en la página web de todo lo detallado en la justificación del criterio.

Observaciones en el informe (1/1):

[...] Aunque es público el listado de profesores responsables de las asignaturas (en la sección información adicional), la información acerca del profesorado debería incluirse en las guías docentes.

Los horarios deben hacerse más visibles ya que se publican en un documento en el apartado de “información adicional” y solo parcialmente. La información completa y actualizada sobre horarios, aulas o calendario de exámenes está a disposición del alumno una vez matriculado, en el campus virtual, no previo a su matriculación.

Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, se ofrece información suficiente en la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio, en el enlace “Conoce la UAX”. No obstante, se recomienda facilitar el acceso al buzón de quejas y sugerencias en la página web de la titulación.

Acción número 3:

Mejorar la información contenida en las guías docentes, garantizando que ésta sea íntegra y completa, prestando especial atención a la información relativa al profesorado y facilitando a los estudiantes el acceso a los horarios, a los calendarios de exámenes y al funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias.

- **Responsable:** Decano de Medicina, Director de la Unidad Técnica de Calidad y responsable de la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- **Fecha de inicio:** octubre de 2017.
- **Fecha de finalización:** septiembre de 2018.

Esta acción incluye la acción número 2 definida en el presente plan de mejora.

Plan de acción.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Además de la puesta en marcha y seguimiento de la ejecución de la *acción número 2*, incluir en la página web de la titulación un acceso directo a los horarios, a las aulas y a los calendarios de exámenes, previo al inicio del periodo de matriculación.

Responsable: Decano de Medicina y responsable de la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: septiembre de 2018.

2. Incluir un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias en la página web de la titulación.



Responsable: Decano de Medicina, Director de la Unidad Técnica de Calidad y responsable de la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: enero de 2018.

3. Organizar una reunión con diferentes representantes de los grados de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud que la Universidad Alfonso X el Sabio incluye en su oferta formativa con el fin de unificar los criterios de publicación de información en las páginas web y en las guías docentes de cada titulación.

Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Veterinaria, Decano de Medicina, Jefes de Estudios de los diferentes grados de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y responsable de la web de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: febrero de 2018.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Valoración global del criterio

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Observaciones en el informe (1/1):

Sería conveniente la realización de encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas.

Acción número 4:

Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio en cuanto a la inclusión en éste de la realización de encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas con el fin de implantarlas, para el Grado en Medicina, en el curso 2017 – 2018.

- **Responsable:** Decano de Medicina, responsables de prácticas externas, Director de la Unidad Técnica de Calidad, tutores de prácticas externas y Comisión de Calidad.
- **Fecha de inicio:** diciembre de 2017.
- **Fecha de finalización:** mayo de 2018.

Plan de acción. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Celebrar una reunión entre el Director de la Unidad Técnica de Calidad y la Unidad Técnica de Calidad de la titulación con el fin de modificar el procedimiento de recogida y análisis de información relativa a las prácticas externas para incluir en este apartado la realización de encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas.

Responsable: Decano de Medicina, Unidad Técnica de Calidad de la titulación y Director de la Unidad Técnica de Calidad.

Fecha de inicio: diciembre de 2017.

Fecha de finalización: enero de 2018.



2. Informar de la realización de dichas encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas para su correcta implantación desde el curso 2017 – 2018.

Responsable: Decano de Medicina, coordinadores de prácticas externas.

Fecha de inicio: enero de 2018.

Fecha de finalización: febrero de 2018.

3. Realizar el seguimiento de la correcta implantación de las encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas externas y se analizará anualmente la información recabada.

Responsable: Decano de Medicina, Unidad Técnica de Calidad de la titulación y Director de la Unidad Técnica de Calidad.

Fecha de inicio: febrero de 2018.

Fecha de finalización: mayo de 2018.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global del criterio

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

RECOMENDACIÓN:

Se debe incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados para cumplir los compromisos adquiridos en la memoria de verificación y los requisitos establecidos en el Real Decreto 420/2015.

Observaciones en el informe (1/1):

El título cuenta con un total de 414 profesores, de los cuales 15 son profesores con dedicación exclusiva, 52 profesores tienen dedicación a tiempo completo y 347 profesores a tiempo parcial. Del total de profesores, el 37,9% son Doctores y el 6,5% están acreditados. En lo que se refiere al porcentaje de profesores doctores y doctores acreditados, no se alcanzan las previsiones de profesorado especificadas en la memoria de verificación ni en las modificaciones sucesivas. Este hecho es más grave si se tiene en cuenta que el número de matriculados no se ajusta a lo verificado.

Acción número 5:

Aumentar el porcentaje de créditos impartidos por profesores que tengan el grado académico de Doctor y hayan obtenido la acreditación.

- **Responsable:** Decano de Medicina y Adjuntos al Decano.
- **Fecha de inicio:** octubre de 2017.
- **Fecha de finalización:** sin fecha de finalización puesto que esta acción será permanente en el tiempo.



Plan de acción.

Se llevará a cabo la siguiente actuación:

1. Analizar la implicación docente de los profesores doctores acreditados y promover reuniones con los coordinadores de asignatura para aumentar la participación en la docencia de asignaturas en el Grado en Medicina de profesores que tengan el grado académico de Doctor y hayan obtenido la acreditación.

Responsable: Decano de Medicina.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: sin fecha de finalización puesto que esta actividad se realizará de forma sistemática y periódica.

Acción número 6:

Priorizar en la contratación de nuevos profesores a aquellos que sean doctores acreditados con el fin de incrementar a corto plazo tanto el porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores como por profesores acreditados.

- **Responsable:** Decano de Medicina y Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- **Fecha de inicio:** octubre de 2017.
- **Fecha de finalización:** sin fecha de finalización puesto que esta acción será permanente en el tiempo.

Plan de acción.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Modificar el baremo utilizado en la contratación de nuevos profesores para favorecer la selección de aquellos que tengan el grado académico de Doctor y hayan obtenido la acreditación.

Responsable: Decano de Medicina.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: sin fecha de finalización puesto que esta actividad se realizará de forma sistemática y periódica.

2. Orientar la convocatoria de nuevas plazas hacia profesores doctores acreditados, incluyendo en ella a candidatos externos a los hospitales del Convenio.

Responsable: Decano de Medicina y Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: sin fecha de finalización puesto que esta actividad se realizará de forma sistemática y periódica.

Acción número 7:

Promover e incentivar la actividad investigadora del profesorado de la Universidad Alfonso X el Sabio con el fin de incrementar, a medio y largo plazo, tanto el porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores como por profesores doctores acreditados.

- **Responsable:** Decano de Medicina.
- **Fecha de inicio:** octubre de 2017.
- **Fecha de finalización:** sin fecha de finalización puesto que la promoción de la investigación será una actuación constante.

Plan de acción.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Implantar, una vez verificados, programas de doctorado en el ámbito de las Ciencias de la Salud en la Universidad Alfonso X el Sabio.

Responsable: Rectorado.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: diciembre de 2018.



Observación: En el curso 2017-2018 se ha procedido a implantar en la Universidad Alfonso X el Sabio, tras su verificación, el Programa de Doctorado en Biología Regenerativa y Nuevas Terapias. Durante este mismo curso se remitirá al proceso de verificación el Programa de Doctorado en Medicina, cuya implantación está prevista para el curso 2018-2019.

2. Promover y facilitar la realización del doctorado a los profesores del Grado en Medicina que aún no sean doctores, en especial, dentro de los programas de doctorado de la Universidad Alfonso X el Sabio.

Responsable: Decano de Medicina.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: sin fecha de finalización puesto que esta actividad se realizará de forma sistemática y periódica.

3. Promover y facilitar la participación de los profesores del Grado en Medicina en el reconocimiento de sus tramos de actividad investigadora (o sexenios de investigación) por parte de la CNEAI-ANECA.

Responsable: Decano de Medicina.

Fecha de inicio: octubre de 2017.

Fecha de finalización: sin fecha de finalización puesto que esta actuación se realizará de forma sistemática y periódica.